Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | **Sucursales:** Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
LIVANOVA COLOMBIA S.A.S.
NIT. 900.839.128-0

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
3. La auditoría de los estados financieros de LIVANOVA COLOMBIA S.A.S. para la vigencia fiscal 2024 está en proceso y concluirá con la emisión de informe durante el primer trimestre de 2025.
4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes ENERO del 2025 y a los sistemas de Salud del mes de FREBRERO del 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de LIVANOVA COLOMBIA S.A.S., como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por LIVANOVA COLOMBIA S.A.S., para el mes de FEBRERO de 2025.
 c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte del respectivo pago efectuado por la compañía correspondiente a las planillas No. 83941373 correspondiente a FEBRERO de 2025, pagada el 10/02/2025 por valor de COP 83.739.100

6. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía, La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud del Representante Legal de LIVANOVA COLOMBIA S.A.S., a los diez (10) días del mes de marzo 2025, con destino a quien interese.

JOSE ODAIR SUAREZ SOSA
Firmado digitalmente por JOSE ODAIR SUAREZ SOSA
Fecha: 2025.03.10 10:09:57 -05'00'

JOSE ODAIR SUAREZ SOSA
Revisor Fiscal
T.P. 85.034-T

Miembro de
BDO Audit S.A.S. BIC
99369-06-3433-25

BDO en Colombia S.A.S, BIC, BDO Outsourcing S.A.S, BIC, BDO Audit S.A.S, BIC y BDO Shared Services Center S.A.S, BIC, son sociedades por acciones simplificadas colombianas que hacen parte de la red internacional BDO. Son empresas independientes asociadas. Todas estas entidades son miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido. Documento Confidencial

CO11/3824.05 CO21/962777.00 CO22.06893